

Buenos Aires, 16 de octubre de 1975.-

Visto el presente expediente Nº 185.257/75 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación por el que se tramita la provisión de dos (2) rollos de papel calco de 80 gramos, de 20 m. de largo cada uno, solicitados por el Departamento / de Obras, Trabajos y Provisiones de la citada Dirección, y
Considerando:

que la mencionada Dirección en su informe de fs. 5 manifiesta que no existe saldo suficiente en la partida respectiva, solicitando autorización para imputar el gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores"

EL PRESIDENTE RESUELVE:

Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a imputar a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores" la suma de PESOS: DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO (\$ 2.825.--), para la adquisición de referencia.-

Regístrese y devuélvase, a sus efectos.-

ES COPIA

MIGUEL ANGEL BERCAITZ



CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION